

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACTA NÚMERO 13

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
27 DE ABRIL DE 2012**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con veinte minutos del día veintisiete de abril del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO manifestó: “Buenas tardes, señores Regidores, Regidoras y Síndico, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Ordinaria, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento a lo que establece el artículo 81 fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con mucho gusto procedo a pasar lista de asistencia:

Regidores y Regidoras:

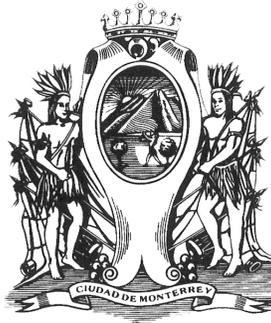
- C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo
- C. María Guadalupe García Martínez
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñíz García
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija (justificó inasistencia)
- C. Ulises Chavarín Quirarte
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro
- C. Hilda Magaly Gámez García
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier (justificó inasistencia)
- C. Liliana Tijerina Cantú
- C. María de la Luz Estrada García

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bienvenida Regidora, nos da mucho gusto que nos acompañe”.

Respondiendo la C. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA. “Muchas gracias”.

Continúa pasando lista de asistencia, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 13 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de abril de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Javier Gerardo de León Ramírez
 C. Dora Luz Núñez Gracia
 C. Jorge Cuéllar Montoya
 C. Román Eduardo Cantú Aguillen
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra (justificó inasistencia)
 2º Juan José Bujaidar Monsivais

Asimismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan Carlos Ruíz, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum reglamentario".

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

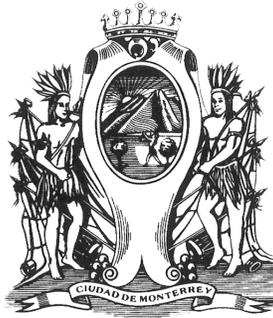
Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Existiendo quórum reglamentario y de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 12 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de abril del 2012.
3. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión de Hacienda Municipal:
 - Dictamen concerniente al Informe de avances en la gestión financiera que contiene los ingresos y egresos correspondientes del 1º de enero al 31 de marzo de 2012, en el cual se incluyen el análisis de la deuda pública, el informe de los subsidios otorgados en el mismo periodo, así como los estados financieros al cierre del mes de marzo.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Enseguida, en ese momento, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, solicitó el uso de la palabra y dijo: "Señor Secretario, una duda —perdón por la interrupción—, es en relación —y es a nombre de la fracción del PRI, señor Secretario—, en relación a una noticia de la cual nos enteramos por los medios de comunicación, en el sentido de una instrucción del Colegiado, la duda es, que nos explique quien corresponda —quizás el Síndico, encargado del área jurídica—, en

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 13 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de abril de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

cuanto a la legalidad o ilegalidad en su caso que pudiera ver o tener esta sesión, si es tan amable, por favor señor Síndico o usted señor Secretario, no sé quién me pueda aclarar eso antes de aprobar el orden del día”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTU “Y yo secundo a mi compañero del partido del PRI”.

Asimismo, se escucha al C. FRANCISCO ANIBAL GARZA CHAVEZ decir: “Yo también secundo aquí a mi compañero Jorge, por la fracción del PRD”.

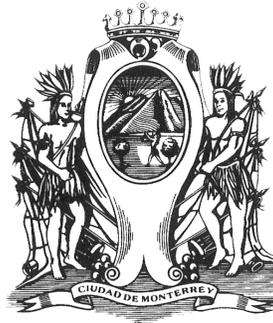
De igual forma se escucha a la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA decir “Así mismo yo también solicito que se dé una explicación al respecto, por las dudas que traemos en cuanto al incumplimiento en el que podemos caer todos nosotros, por no acatar las órdenes que ya se tuvieron con respecto al Colegiado. Gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, quien expresó: “Gracias, buenas tardes. Compañeros integrantes del Cabildo. El tema del cual pregunta usted Regidor Cuéllar, evidentemente resulta ser un asunto muy importante y muy trascendente para esta Administración Pública Municipal, es por ello que requerimos hacer un análisis minucioso de esta notificación que recibimos el día de hoy. Esta notificación, por reciente de la misma, no ha sido posible terminar su análisis, en cuanto tengamos concluido el análisis, se procederá en consecuencia. Estimo que es conveniente que el asunto sea turnado a la Dirección Jurídica para que proceda en consecuencia, e informe a la autoridad correspondiente lo procedente dentro de los términos legales que para tal efecto están establecidos. Es por ello, que mi conclusión sería que hagamos el análisis profundo, un análisis a fondo y que lleguemos a saber con exactitud qué es lo que tenemos que realizar como un Órgano Municipal, y en términos también de lo establecido por la Constitución Política en términos del artículo 115. Pero, lo que sí le puedo decir una cosa, los mandamientos de la autoridad Judicial deberán ser cumplidos por este Ayuntamiento. Eso sí tenga la tranquilidad, compañeros Regidores, tengamos la tranquilidad de que vamos a hacer ese análisis para poder proceder en consecuencia, e informar a la Autoridad Judicial lo conducente, es cuanto señor Secretario”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Compañero Síndico, nosotros no tenemos directamente la resolución del Colegiado, ¿dio un término específico para que el Cabildo emita ese análisis —el Colegiado—, para darle cumplimiento?, y si ya existe un término jurídico, establecido, ¿cuál es?”.

Respondiendo el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: “Los términos normalmente establecidos para este tipo de situaciones, son las 24 horas para que una autoridad, esté en vías de cumplimiento o cumpla con una determinación judicial como es en el caso que nos ocupa, son 24 horas, hábiles”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA dijo: “Gracias. Como ya lo había manifestado mi compañero, solicito saber la hora exacta en la que se notificó y asimismo, solicito que en este caso, reiterando lo que la vez anterior ya había hecho, inclusive con un oficio, como Regidora solicito al Secretario del Ayuntamiento para que se convoque a una Sesión Extraordinaria, ya que en este



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

caso su servidora como Regidora no tiene las facultades para hacerlo para que se dé cumplimiento a las resoluciones que dieron, y de no ser así, de no hacerlo y de no acatar esto —vuelvo a reiterar—, estaríamos en un desacato, el cual nos puede traer consecuencias posteriores, aunque me digan que no. Ahora, también, en caso de que no se haga esto, su servidora la profesora Dora Luz Núñez Gracia, Regidora del Municipio de Monterrey, se deslinda de cualquier responsabilidad, administrativa o penal que llegue a surgir con motivo del incumplimiento de esta resolución, entonces, ahora sí, solicito la hora exacta que se notificó por parte del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, donde solicitan —que en este caso—, el ingeniero Bazaldúa regrese a las funciones, perdón, que no puede estar y que el ingeniero Larrazabal regrese a la Alcaldía. Gracias”.

Acto seguido, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS manifestó “Regidora, le informo que el documento, del cual tuve a la vista, no se desprende la hora exacta de recibido, es lo que también se está verificando y se va revisar, ante, corrijo no es ante el Tribunal Colegiado, como lo refirió, es ante el Juez de Distrito que conoce de la causa, que es el que a su vez recibió la resolución del Tribunal Colegiado. Entonces, una vez que tengamos la hora, sabremos de momento a momento, cuando deberíamos de estar en vías de cumplimiento o dando cumplimiento a la resolución que se nos notificó”.

De nueva cuenta, la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA dijo: “A ver, licenciado, para contestarle, cuando llega algún oficio y sobre todo estos que tienen mucha transcendencia, es ilógico pensar que no pusieron una hora, porque es de suma transcendencia para este Municipio, para Monterrey, la Capital de Nuevo León, entonces, discúlpeme licenciado, pero, no creo, o sea no me cabe en la cabeza, cómo alguien que recibió algo tan importante, no haya anotado una hora, pudieron haber sido a las tres, cuatro, a las cuatro cuarenta y cinco, con tres segundos, no, no, discúlpeme, pero no me cabe en la cabeza que una persona que sabe al transcendencia que tiene este asunto para el Municipio de Monterrey, no haya anotado una hora, deberás no lo creo”.

A lo que el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS manifesté: “Regidora, yo puedo informarle, que el documento que tuve a la vista, no tiene señalada la hora, no veo el motivo, por el cual usted tenga una duda, pero si usted tiene pruebas de lo contrario yo le solicitaría que las muestre, el documento que yo tuve a la vista, ese documento no contiene hora de notificación y le reitero, es parte de lo que estamos revisando ante la autoridad judicial para que podamos en su oportunidad establecer cuál es la forma en que se estará en vías de cumplimiento y/o dando cumplimiento a la resolución , respetiva. Es cuanto”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Okey. El Regidor Aníbal Garza y el Regidor Román.

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Como Secretario del Ayuntamiento tengo que informarles, si se va a tomar alguna resolución, tendrá que ser en Asuntos Generales, para poder hacer eso, el punto en el que se interrumpió al Secretario del Ayuntamiento fue precisamente la aprobación del Orden del Día, más sin embargo hemos dado la oportunidad para que se puedan hacer las diferentes manifestaciones, les pregunto, ¿podemos pasar y terminar de aprobar el orden del día?, si no ninguna resolución va tener....,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

¿verdad?, o sea este tema obviamente se va tocar y se va resolver. Entonces, señores, señoras y Regidores y Síndicos...”.

Escuchándose, al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA decir: “Esto debe arreglarse, por la importancia que reviste y por las dudas que generan”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO “Sí, Regidor, precisamente por la importancia, tiene que quedar legalmente constituido para tomar la resolución”.

Vuelve a manifestar, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “Veámoslo legalmente, para que pueda tener efecto”.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Okey, le agradezco Regidor. Regidores, Regidoras y Síndicos, ¿existe algún comentario, sobre la propuesta del orden del día? De no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos entonces al segundo punto que es, lectura y aprobación en su caso del Acta número 12, correspondiente a la Sesión celebrada del día 17 de abril del 2012...”.

Expresando nuevamente, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Insistiendo, para la tranquilidad de los presentes que tenemos un tema en asuntos generales, ¿sí?, bien”

Nuevamente, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió por correo electrónico el Acta número 12, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de abril del 2012, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios, les pregunto ¿existe algún comentario?”.

Escuchándose a la C. REG. LILIAN TIJERINA CANTÚ preguntar: “¿De qué asunto?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “El Acta número 12, es el punto número dos del orden del día que ya se aprobó ¿No existe comentario alguno?, de no a haber más comentarios sobre el contenido del acta número 12, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Cumplimiento de acuerdos. **ME PERMITO DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LOS**

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 13 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de abril de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
17 DE ABRIL DEL 2012:**

1. Se notificó a la Dirección de Recursos Humanos, la integración como Regidores de los CC. Javier Gerardo de León Ramírez y Román Eduardo Cantú Aguillen.
2. Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica, el CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS 11 MESES, a favor de las Asociaciones Civiles denominadas “VERTEBRACION SOCIAL NUEVO LEÓN, A. C y “SUEÑO REGIO”, A. C.
3. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de Servicios Públicos, así como a la Dirección Jurídica, los instrumentos legales necesarios a través de licitación pública, para obtener los servicios de telegestión, ahorro de energía, así como equipamiento necesario para el alumbrado público de Monterrey, Nuevo León.
4. Se remitió a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes el dictamen relativo a las 13 solicitudes de anuencias municipales.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Así mismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida, pasamos al Punto de **Informe de Comisiones**, donde la Comisión de Hacienda tiene preparado un Dictamen”.

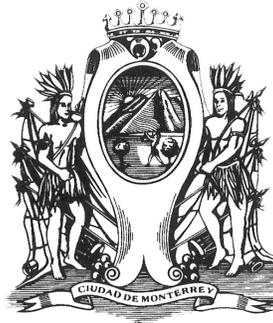
Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ dijo: “Integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León me permito dar lectura al Dictamen único que la Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este Pleno”.

Enseguida, la C. SISI AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, hace la presentación del dictamen de referencia:

**C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTES.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el **INFORME DE AVANCES EN LA**

Esta hoja corresponde al Acta No. 13 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de abril de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

GESTION FINANCIERA QUE CONTIENE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2012, EN EL CUAL SE INCLUYE EL ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA, EL INFORME DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MISMO PERÍODO, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL MES DE MARZO 2012. Lo anterior, con el fin de que este Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2012, incluyendo en el mismo, el análisis de la Deuda Pública, así como el informe de subsidios otorgados durante el primer trimestre de 2012.

SEGUNDO: Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante este primer trimestre del año.

TERCERO: Del análisis de los distintos rubros de ingresos y egresos por parte de los integrantes de esta Comisión, encontramos relevante lo siguiente durante su comportamiento en el periodo que se informa:

- Los ingresos propios resultaron superiores a los ingresos presupuestados en el trimestre en un 13.15%, así como superiores también a los ingresos propios generados en el mismo periodo del ejercicio anterior en un 9.41%, derivado principalmente a los ingresos por Impuesto predial y el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles principalmente.
- Dentro del rubro de Otros Ingresos se incluyen principalmente fondos estatales y/o federales que son considerados dentro de los ingresos del año, o recuperación de años anteriores, tal es el caso del Fondo de obras por conducto de municipios por un monto de \$3, 215,448.13, del Programa de Rescate de Espacios Públicos por un monto de \$508,505.85, del Programa de Activadores Físicos de la CONADE un monto de \$300,000.00. Adicionalmente se ingresaron partidas extraordinarias por Estímulos Fiscales por un monto de \$7,949,745.00
- Los principales rubros del egreso, que son Servicios Públicos, Seguridad Pública e Inversiones, en conjunto representaron el 42.86% de los egresos realizados en el trimestre.

CUARTO: El documento presentado correspondiente al periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2012, contiene los siguientes apartados:

- ✓ Introducción y Fundamento legal
- ✓ Análisis de Ingresos
- ✓ Análisis de Egresos

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 13 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de abril de 2012.</p>



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

- ✓ Situación de la Deuda Pública
- ✓ Informe de Subsidios otorgados
- ✓ Integración de existencias finales
- ✓ Informe del Fondo de Infraestructura Social del Ramo 33
- ✓ Estados Financieros

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII, 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en los artículos 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios y bonificaciones, así como la del financiamiento que nos arroja el informe del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2012, a través del informe que preparó la Tesorería Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda ha realizado el análisis correspondiente.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda toda la información solicitada lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante este primer trimestre de 2012.

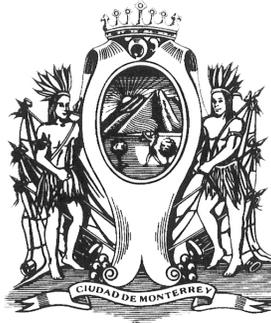
TERCERO. Que derivado de las modificaciones en la contabilidad a este tipo de entidades de gobierno, el Municipio está trabajando en la elaboración de sus Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que una vez que cumplan con todo lo requerido en la misma, se anexarán en el trimestre que se trate.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tiene a bien solicitar a este pleno, la aprobación, en su caso, de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe de Avances en la Gestión Financiera que contiene los Ingresos, Egresos y demás informes correspondientes del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2012, en los términos que a continuación se presenta:

Esta hoja corresponde al Acta No. 13 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de abril de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Los ingresos municipales durante el 1º de Enero al 31 de Marzo de 2012 ascendieron a \$1,196,735,886.00 (UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Impuestos	\$ 520,003,576.00	43.5%
Derechos	74,327,588.00	6.2%
Productos	33,486,070.00	2.8%
Aprovechamientos	58,103,135.00	4.8%
Participaciones	328,377,350.00	27.4%
Fondos Federales Ramo 33	167,574,309.00	14.0%
Otros Ingresos	14,863,858.00	1.3%
TOTAL	\$ 1,196,735,886.00	100.0%

Los egresos municipales durante el 1º de Enero al 31 de Marzo de 2012 ascendieron a \$1,008,430,785.00 (UN MIL OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Servicios Públicos Generales	\$ 246,911,593.00	24.5%
Desarrollo Urbano y Ecología	10,058,933.00	1.0%
Servicios Públicos Sectoriales	79,430,353.00	7.9%
Seguridad Pública y Buen Gobierno	152,211,514.00	15.1%
Extensión y Asistencia Comunitaria	155,271,526.00	15.4%
Previsión Social	118,527,638.00	11.7%
Administración	78,452,802.00	7.8%
Inversiones	33,095,853.00	3.3%
Amortización de Deuda Pública	111,644,739.00	11.1%
Infraestructura Social Ramo 33	501,833.00	0.0%
Otros Egresos	20,624,001.00	2.0%
Aportaciones	1,700,000.00	0.2%
TOTAL	\$ 1,008,430,785.00	100.0%

Al 31 de Marzo de 2012 la deuda pública municipal bancaria ascendía a \$2,154,663,719.06 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 06/100 M.N.). Al cierre del trimestre que se informa, existían adeudos a proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Tesorería Municipal por un monto de \$329,687,623.16 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 16/100 M.N.).

Al cierre del periodo que se informa, se contaba con una disponibilidad de \$381,521,085.04 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.) integrados principalmente por existencias en caja, bancos e inversiones temporales, así como por cuentas por cobrar y por pagar al cierre del periodo que se informa.

Esta hoja corresponde al Acta No. 13 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de abril de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Por último, se incluye un informe sobre subsidios y bonificaciones aplicadas del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2012 que se presenta por la cantidad de \$100,599,844.66 (Cien millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 66/100 m.n.) beneficiando a un gran número de contribuyentes que regularizaron su situación ante el gobierno municipal.

SEGUNDO: Se turne para su publicación el Informe que contiene los Ingresos y Egresos ya mencionado, en la Gaceta Municipal, así como en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento o en uno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de Monterrey y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente Monterrey, N. L., a 24 de Abril de 2012. COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. C. ISIS AYDEÉ CABRERA ALVAREZ, Secretaria/ C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal/ (RÚBRICAS)/ C. JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ (SIN RÚBRICA)".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "La Regidora Dora Luz".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: "Gracias. Tengo una duda con respecto a este dictamen que nos llegó cuando ya estaba avanzada la Sesión. Normalmente, cuando estos dictámenes no hay firmas, viene una leyenda que dice 'dictamen en firmas', entonces, en este dictamen no vienen las firmas atrás y solamente viene una firma, y son tres integrantes de esta Comisión, por lo que yo deduzco o más bien dicho, no deduzco, digo, que solamente firmó una sola persona y si no están los otros dos pues, este dictamen no debió de haber pasado, porque, el que nos circularon no trae más que una sola firma que es la de la compañera Isis y normalmente cuando los dictámenes están en firma, siempre traen la leyenda 'dictamen en firma' y este no lo trae".

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Sí. Mire Regidora, el caso de la Comisión de Hacienda —precisamente, porque se tiene que cumplir con el mandato del informe trimestral—, llevó a cabo la Sesión y posteriormente elaboraron los dictámenes. El dictamen con una sola firma fue lo que se alcanzó a circular para efectos de la previa y de la Sesión, el dictamen cuenta con dos firmas. El síndico Orona, por razones personales no pudo estar para poder firmar y estar aquí presente en la sesión, pero el dictamen es válido, se leyó en su totalidad en virtud de que no se circuló con las firmas debidas".

Expresando, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: "A ver, entonces, ¿pueden mostrar el original, donde están las firmas?".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Sí, claro, le pido a la Regidora Isis".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: "Gracias. Sí, bueno, yo creo que debe de haber un poco más de seriedad en los que integran una Comisión, es obligatorio venir a revisar una Comisión, venir a revisar el dictamen de una Comisión y estar presentes, si lo quieren firmar en contra, que lo firmen en contra, si lo quieren firmar a favor, que lo firmen a favor, pero yo creo que sí debe ser y para lo siguiente debe ser obligatorio que asistan, si se comprometieron con



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

una Comisión, ahora si no pueden con la Comisión, no la quieren, pues, que la dejen, no estoy hablando en específico de una sola persona, pero, yo creo que nosotros debemos de recibir los dictámenes debidamente firmados. Si fue desde el 24, Orona, no estuvo aquí en toda la semana, yo creo que se lo mandaron en DHL y firmó, ¿verdad?”.

Preguntando la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ: “¿A quién?”.

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “A Orona”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Lo que le informamos es que, Orona no firmó”.

Escuchándose a la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ decir: “Fue Juan Carlos”.

Nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Ah, ¿Juan Carlos Benavides fue el que firmó?”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Así es. Yo lo que les recuerdo..., ya ahorita le paso el uso de la voz Regidora Dora Luz. Regidora, de todos es sabido que los dictámenes, se reúne la Comisión y posteriormente se pasan a firmas y una vez que tienen las firmas se circulan, es el proceso normal tanto en un Cabildo como en un Congreso. Ahora sí, la regidora Dora Luz”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA comentó: “Gracias, Secretario. Nada más quiero manifestar que yo votaré en contra porque, no es posible que esto esté pasando a estas alturas ya del partido, ya estamos por terminar, ha sido recurrente, ha sido en forma recurrente que los dictámenes llegan al cinco para las ocho, al cinco para las doce, las sesiones no inician en la hora estipulada, entonces, pues, me da mucha pena, pero, mi voto va a ir en contra, yo sé que como quiera es una obligación del Municipio mandar esto para —en este caso—, para el Congreso, pero, bueno, pues con el voto de los compañeros panistas van a poder mandarlo. Gracias”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien preguntó: “¿Dónde está el dictamen firmado por Juan Carlos?, lo quiero ver, porque se me hace que ni Isis lo firmó, digo, ella sí lo firmó, pero, no lo había leído porque ni los números se sabía, ¡a ver, pásenlo!”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Les recuerdo el caso de la Regidora Dora Luz, le recuerdo que en este Cabildo cuando se reformó el Reglamento, hubo la intención por parte de alguno de los Regidores que integran el mismo, de sancionar a todos aquellos que no participaran en las Comisiones, sin embargo este Cabildo resolvió que no se sancionara, es una práctica —no es para asustarnos—, es una práctica que ya existe en el Congreso de la Unión, en varios Congresos de los Estados, donde existe precisamente el efecto de que puede tener cualquier trabajador, que no asiste a su día laboral y va a tener una sanción, esperemos que en un futuro esto se pueda aplicar para que no halla la posibilidad que dice la Regidora Dora Luz o la Regidora Liliana —muy acertada—, de que no es posible que no estén en el momento y en días laborales que lo requiere este Ayuntamiento”.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “No, lo que votamos, lo que se sometió en ese entonces, fue la asistencia a las previas, no a las Comisiones, fue la asistencia a las previas”.

Contestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, Regidora, efectivamente se puso la modalidad de obligar a este Gobierno Municipal a que tuviera previas con todos los Regidores, situación que no viene en ninguna parte manifiesta en la Ley Orgánica de la Administración Pública de Nuevo León, ni siquiera en la Exposición de Motivos, fue una innovación en aras de respetar a todos los Regidores de los diferentes partidos. Entonces lo que mencionaban en aquel entonces los Regidores era, que hubiera una sanción, cuando no asistieran a las sesiones de las Comisiones, pero bueno quedará para los siguientes Cabildos. Les pregunto ¿hay alguien que quiera hacer el uso de la palabra sobre este tema? De no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra? 3 votos en contra, ¿abstenciones?, una abstención, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

.....

.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día pasamos al Punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten. Y me permito informarles que solicitaré el uso de la palabra, en virtud de que ustedes ya tienen conocimiento que un servidor presentará el día de hoy la renuncia al cargo del Secretario de Ayuntamiento. Regidora Dora Luz y estaba el tema que inició el Regidor Jorge Cuéllar, no sé si sea sobre el tema o es otro tema”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Son dos temas”.

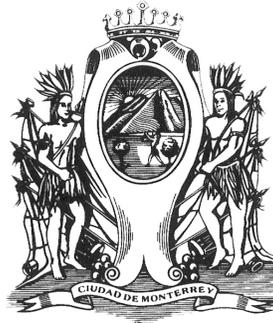
Continuando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Son dos temas, ¿pero, aparte de el del Regidor Cuéllar?”.

Nuevamente la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA respondió: “Sí, bueno, él lo propuso y vamos a seguir ahí en eso, pero, míos son dos totalmente diferentes”.

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “El Regidor Cuéllar, ¿usted sí? Entonces, está el Regidor Cuéllar, la Regidora Dora Luz y la Regidora Liliana y el de un servidor. El Regidor Cuéllar”.

En uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: “Nada más para continuar con el tema inicial, en relación a la aclaración de la legalidad o no, de la Sesión”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con el asunto...”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA decir: “¿Me da la palabra a mí?”.

Continúa el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pero, ¿es sobre el tema, o ya son sus temas Regidora?”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “No, son otros dos temas diferentes, por eso...”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, pero sería conveniente concluir...”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Lo que pasa es que los Regidores del PRI queremos el documento que les mandaron, para leerlo también, si estamos involucrados en un asunto como ese, pues, queremos verlo, independientemente de la hora que se recibieron, en todas las oficinas te le ponen la hora, aquí no, bueno, no importa, lo queremos ver, porque estamos preocupados”.

Acto seguido, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Secretario, y sobre todo solicitar que se cumpla con lo que un Juez o con quien corresponda, para no caer en una ilegalidad este Cabildo, que se cumpla con la Ley puntualmente, que no podemos poner en riesgo la credibilidad de un Cabildo, como el de la ciudad de Monterrey, esa es la intención, si es tan amable”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí. Le doy el uso de la palabra al Síndico Bujaidar”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo: “Respecto a la intervención del Regidor, me voy aquí por orden, por ahí pedían el documento, el documento deberá ser analizado y en su momento les deberá de ser entregado, vamos a revisar ese tema para que se les haga la entrega del documento. El otro punto, respecto de que debemos de estar en todo momento cumpliendo con las determinaciones, es correcto, yo comparto plenamente su preocupación, Regidor, no podemos como integrantes de este Ayuntamiento y como Órgano Colegiado apartarnos de lo que establece la Ley, por supuesto que este Ayuntamiento deberá cumplir en tiempo y forma con la Ley, con los Reglamentos y con las determinaciones judiciales, coincido con usted”.

Nuevamente el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Y otra atenta súplica, que se nos informe de inmediato, para no enterarnos por los medios de comunicación y enterarnos por la vía conducente hacia el interior del Cabildo”.

Respondiendo el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, lo siguiente: “Sí, de hecho es recomendable y ya como obligación, es una obligación de nosotros estar disponibles en las próximas horas y días para cualquier eventualidad, por si es necesario que este Ayuntamiento sesione, que procedamos en consecuencia, una vez que se haga ese análisis, se deberá de determinar lo conducente, la acción a seguir por parte de este Órgano Colegiado”.

Enseguida solicitó el uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Sobre el tema. Tiene toda la razón licenciado Bujaidar, de decir que



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

debemos de estar pendientes y a la hora que se nos solicite, sin embargo le recuerdo que en este caso, tanto mis compañeros como su servidora somos los que asistimos a las Sesiones, no así mis compañeros, yo sé que en un momento dado, pues, eran vacaciones, pero el Municipio de Monterrey necesita de todos nosotros las 24 horas del día, nosotros no tenemos un horario fijo, a menos que yo me equivoque, rectificaré mi comentario, pero, yo le recuerdo que mis compañeros y su servidora siempre estamos en la Sesión y los que de alguna manera no cumplen —por lo que usted quiera, guste y mande—, son mis compañeros del PAN, entonces yo creo que eso valdría para allá, no para acá”.

Escuchándose al C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE decir: “Nada más que no generalice, compañera”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Que se ponga el saco el que le quede”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, moción de orden”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “No generalices porque hay gente que siempre está responsablemente, ¿verdad?”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Moción de orden. Le pregunto al Regidor Cuéllar quien fue el que inicio el tema, ¿podemos pasar al siguiente tema, una vez que se les pide que estén atentos para que a partir de este momento, deben de estar disponibles para resolver en cualquier momento?”.

Manifestando el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA; “Sí, nada más que el compañero Regidor tiene una duda”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO respondió: “Okey, Regidor Javier y luego el Regidor Román y Aníbal”.

En uso de la palabra el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ dijo. “Buenas tardes compañeros. Yo lo que quisiera pedirle es que si nos pueden entregar el documento, así como nos hicieron llegar el dictamen, aunque sea en copia simple”.

A lo que el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS respondió: “Sí, hace un momento lo respondí. Efectivamente se debe de hacer el análisis, entregarles el documento y con la propuesta de la Dirección Jurídica para que..., aquí necesitamos ser como lo hemos sido, muy responsables y no permitir que en esta ocasión se salgan las cosas del control que siempre hemos tenido, que siempre hemos llevado. Se les está indicando, por supuesto vamos a dar cumplimiento con lo que ordena la autoridad, no tengo yo en este momento el documento para hacérselos llegar, pero, sí lo tuve a la vista, aclaro, sí lo revisé, sí está. Hace un momento decía que el documento que me fue mostrado no contenía la hora, pero, en lo único que les puedo decir es, vamos a hacerles llegar ese documento por supuesto con toda la información conducente del caso para que este Ayuntamiento esté en posibilidades de pronunciarse en consecuencia. Es cuanto señor Secretario”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está en uso de la palabra el Regidor Román, Aníbal, Doris y Lili. Adelante Regidor”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN dijo: “Sí, señor Síndico, usted comenta que ya lo tuvo a la vista, ¿cuándo y dónde lo tuvo a la vista ese documento?, ¿el día de ayer?, ¿hoy?”.

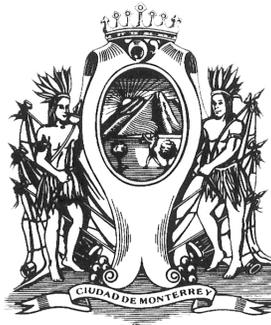
A lo que el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS respondió: “Hoy. Hace un momento lo comentaba y lo reitero, la notificación es del día de hoy, el día de hoy fuimos notificados, la hora exacta se está revisando en el Juzgado de Distrito, que es la autoridad, en el Juzgado Primero de Distrito que es la autoridad que llevó a cabo la notificación por conducto del actuario adscrito a dicho Juzgado”.

Retomando el uso de la palabra, el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN dijo: “Se precisa que todas las notificaciones tanto del orden común como del orden federal, los actuarios ponen su nombre, día, hora y lugar, esos son requisitos esenciales para exclusivamente de notificación, desconozco, entonces, por qué está comentando usted eso, porque debe venir la hora, porque así lo tiene que hacer el actuario”.

Respondiendo el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS: “Sí, de nueva cuenta le doy la respuesta que hace un momento hice a una compañera Regidora, por si no fui muy claro —probablemente, pero se lo reitero,— el documento que tuve a la vista no contiene la hora de la notificación, es por ello que se está revisando, y si usted —compañero Regidor—, tiene el documento que indique lo contrario, yo le pido que nos lo muestre, le estoy informando las cosas tal cual son y en su oportunidad tendremos frente a nosotros el documento que le estoy refiriendo que no contiene la hora de la notificación, sí contiene la fecha, no contiene la hora. Pero yo creo que nos estamos desviando del tema, yo creo que tenemos que ver lo importante de este asunto, es, que cumplamos en tiempo y forma, pero para ello llevar a cabo ese análisis, ver en qué hora es..., ahorita no lo tengo, no cuento con el documento, se está revisando en el Juzgado de Distrito, lo conducente. En cuanto se tenga la información se las haremos llegar”.

Nuevamente el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN expresó: “Bueno, lo que pasa es que es lógico que no podemos tener el documento en contra porque no se trata de eso, no estábamos hablando de otra situación más que, recibo una notificación y las notificaciones son muy claras, viene el día, hora, lugar y lo que se está ordenando. Ahora, análisis jurídico, bueno, podemos analizarlo, pero, no se trata tanto, si me parece o no me parece, si viene de oídas una orden de un Tribunal y está diciendo, se tiene que cumplir con esto, no hay más vuelta de hoja se tiene que cumplir con eso, por eso mismo nos gustaría apoyar lo que dice el compañero Regidor, nos gustaría ver una copia, pero si no tenemos ni la copia, ni el día, ni la hora, ni el Juzgado, ni nada, pues sí se pone un poquito difícil como hacerle, y si es practica otorgar, en caso de los Tribunales Colegiados a través del Tribunal de Distrito, a 24 horas y si fue el día de hoy, pues ya está corriendo el término”.

A lo que el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS respondió: “Sí, efectivamente, está corriendo el termino, efectivamente se está haciendo el análisis, para poder hacer el análisis es evidente que nos tiene que



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

empezar a correr un término, porque si no, no tuviéramos la notificación, es una consecuencia lógica del mismo acto. Señor Regidor, entiendo su preocupación, la comparto, estoy totalmente de acuerdo con usted, tenemos que revisar el documento, tenemos que hacer un análisis jurídico del mismo y tenemos que estar pendiente por si es necesario que este Ayuntamiento tenga que llevar a cabo una Sesión de Cabildo Extraordinaria. Es cuanto señor Secretario”.

Enseguida, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ expresó: “Tengo una duda, ¿qué autoridad de aquí del Ayuntamiento recibió la notificación?”.

Respondiendo, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, lo siguiente: “Sí, tenemos el conocimiento de que fue en la Dirección Jurídica”.

Expresando, nuevamente, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Tengo otra duda. Compañero Bujaidar, usted es el representante legal de aquí de todo el Cabildo, digamos, nada más le mostraron la copia, yo creo que lo que estamos solicitando es válido de nosotros también, y tú también, nosotros como Regidores de oposición también hacer el análisis y contribuir a una resolución, me parece lo que estamos solicitando está en aras de la legalidad y de contribuir a ese análisis directo, y, yo creo que como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública, nosotros tenemos que tener acceso a toda documentación, entonces, lo que estamos solicitando creo que es válido”.

A lo que el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS manifestó: “Yo lo único que les puedo decir es que es obligación de los integrantes de este Cabildo enterarnos de todo lo que atañe a este Ayuntamiento, al Ayuntamiento de esta ciudad. Hace un momento lo informé, lo reitero, se tendrán que hacer los análisis, se tendrá que presentar toda la documentación respectiva para que podamos en forma colegiada, en caso de que así se requiera, tomar la determinación que corresponda. Es cuanto Secretario”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo. “Reitero, está bien, no nos lo quieren mostrar aquí, díganos dónde está, no, es que yo voy a insistir, díganos dónde está y nosotros vamos, nosotros vamos a verlo, bueno, ¿está en la Dirección Jurídica?, ahorita vamos a ir a la Dirección Jurídica a solicitarlo, porque somos Regidores, tenemos una obligación y tenemos una responsabilidad y esto no es nada más de su servidora, somos todos, somos todos los que estamos inmersos en un posible desacato de no hacerse lo que se dice ahí, por eso es mi preocupación y lo vuelvo a reiterar, solicito de esta manera en forma pública que se cite a la Sesión Extraordinaria ya, ya que como Regidora o como Regidores no tenemos nosotros la autoridad para convocar, en este caso, nuestro Secretario ya se va el día de hoy —él ahorita lo dijo—, él se va ahorita, aquí ya tenemos al próximo Secretario, aquí está, entonces qué vamos a hacer, o sea, nos van a dejar en el limbo, vamos a estar en la cuerda floja, nosotros, o sea nosotros todos los que conformamos el Cabildo regio, usted Juan Carlos ya la libró, usted ahí se ven, yo ya me voy, pero nosotros nos quedamos, o sea, entiendan, no es en el ánimo de estar moleste, moleste y moleste, es en el ánimo de estar preocupados, porque, si ustedes recuerdan, vean el periódico, ya hay una orden de desacato en Jalisco que ya se dio, o sea yo no estoy diciendo mentiras”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A ver, Regidora, si me permite tratar de dar una explicación diferente. Definitivamente que van a tener conocimiento de los documentos y de la estrategia que se va a seguir, ¿verdad?, definitivamente, y estar disponibles a partir de ahorita en los siguientes minutos, horas, en cuanto sea necesario. Pero se tiene que continuar con los trabajos de esta Sesión y estar disponibles a partir de ya, para cualquier definición. Me informa el Síndico que sí, efectivamente, van a tener todo eso, pero, si no le dan oportunidad a poder concluir, pues nada vamos a resolver estar discutiendo aquí”.

Escuchándoos a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Ya por último...”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, Regidora”.

En el uso de la palabra, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Yo creo que dada la gravedad de esta situación, vamos a posponer su licencia, ¿no?, porque para que sirva usted de verdad al Municipio de Monterrey que es histriónicamente, otro día más hasta que...”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Regidora, no he hecho el uso de la palabra en ese punto...”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “¡Ah, bueno!, para que ni la haga...”.

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Para que usted conozca...”.

De nueva cuenta intervino la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Bueno, para que ni pida su licencia, digo, porque está la situación así bien grave, y todo mundo se está yendo, ¡que padre!, y no es por envidia, no, no, eso es a parte”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, Regidor Román”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Ahora hasta el abogado se va, dice aquí”.

En uso de la palabra el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN dijo: “Comentaba la compañera Regidora de trasladarnos nosotros a donde estuviera el documento, si lo tiene el Director Jurídico en sus manos, y lo está analizando en este momento, pues puede venir el Director Jurídico aquí para salir de esa duda. Vamos a estar como el Cabildo de Guadalupe”.

Expresando el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS: “Retomando el tema. Ahorita yo, consideramos que ese tema requiere un análisis, la importancia de este asunto para esta Administración, para la ciudad de Monterrey, es de tal magnitud que tenemos que ser muy responsables, y hacer un análisis profundo del tema, para que podamos tomar una determinación, necesitamos estar perfectamente informados, y por supuesto que como lo señaló el señor Secretario, y como lo he venido diciendo en todas las anteriores



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

participaciones, tendrán la documentación necesaria para que puedan tomar la mejor decisión en beneficio de la ciudadanía. Es cuanto Secretario”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien. Regidora Dora Luz, sus dos temas”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Yo también ya voy a hacer mi último comentario, porque los otros temas que traigo también son de importancia. Pero yo responsabilizo a esta Administración, en caso de que suceda algo, que a nosotros en este caso, si me permiten mis compañeros de oposición hablar en nombre de ellos, responsabilizo a esta Administración, en este caso del Partido Acción Nacional, de cualquier cosa que pueda suceder en contra de nosotros los Regidores de oposición, los responsabilizo”.

Se escucha decir al C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE: “La responsabilidad, Regidora, somos todos”.

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “No se dejan”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, el siguiente punto”.

De nueva cuenta se escucha decir a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “No se dejan”.

Preguntando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Esas son sus intervenciones, Regidora?”

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “No, faltan dos”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bueno, le informo al pleno. Diferentes Regidores han hablado en más de tres ocasiones, en aras de que se dé el diálogo, no lo hemos marcado, a partir de este momento los invito —en virtud, precisamente de la misma necesidad de aplicarnos en el otro tema—, que respeten el Reglamento. Adelante Regidora”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Sí, bueno, esto es con respecto a una queja por parte de una ciudadana, con respecto a un cobro indebido que están haciendo, como recordaremos en este caso en la Administración, se formó un equipo de transparencia de visores ciudadanos, no recuerdo como se llama ahorita el..., de personas que van encubiertas para poder hacer...”

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Usuario Simulado”.

Sigue en el uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Usuario Simulado, gracias, Juan Carlos. Entonces, resulta que el día 25 de..., no perdón, resulta que hubo hace tiempo en el Parque Aztlán, para ser más exactas, un Usuario Simulado que asistió para solicitar un uso de ahí de las instalaciones, y derivado de esa acción se dieron de baja a dos personas, porque estaban cobrando por utilizar las instalaciones, yo quiero denunciar públicamente al Coordinador del Parque Aztlán, porque el sábado 15 de abril del 2012, en un Baby Shower —no voy a decir el nombre de la persona, pero lo tengo—, en un Baby



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Shower estaban cobrando por persona, se separa un mes antes del evento y se paga todo antes de dos semanas del evento, esa es mi denuncia, en el Parque Aztlán están cobrando por el uso de las instalaciones, cuando se debe de cobrar únicamente por la entrada al Parque y por el uso de las albercas, y en las albercas, no..., en un Baby Shower no se utilizaron albercas. Entonces, denuncié públicamente al Director de ahí o Coordinador del Parque Aztlán, por estar cobrando instalaciones municipales, vuelvo a repetir, solamente se debe de cobrar la entrada y el uso de las albercas, no para un Baby Shower, no para una piñata, no para eso, en todo caso se hace un oficio, se dirige al Director de Parques Públicos, que es Óscar Cano, y él autoriza o da el espacio, porque no estamos para cobrar. Ese es mi primer asunto. El segundo asunto...”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Quién es, lee, antes de que digas lo demás, lee lo que te mandé. Oye Doris, ¿y cuál es el nombre del Coordinador?”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora, ¿quiere hacer uso de la palabra?, porque no se permiten diálogos ¿Sí conoce el Reglamento?”.

Sigue en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Bien. El segundo tema, es con referencia a lo que ha estado padeciendo en este caso la ciudad de Monterrey, con respecto a los ataques de los perros en la vía pública que han ocasionado un sin fin de daños a los ciudadanos, yo me permití enviarle al doctor Ángel Valle de la O, que es el Director de Salud Pública del Municipio, el siguiente oficio, le estoy solicitando una fotocopia del oficio en donde la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, informa que el Municipio de Monterrey no puede dar en adopción, resguardo, donación o etcétera los animales que están en resguardo en los Centros Antirrábicos. También estoy solicitando con cuántas unidades cuenta esta Dirección para llevar a cabo los diferentes programas y brigadas, así como atender los reportes o quejas de los ciudadanos de los Centros Antirrábicos, también estoy solicitando, porque ya se había comentado que si existe algún anteproyecto para la construcción de Centros Antirrábicos en otro lugar, y por último quién proporciona el alimento a los animales que están en resguardo en los Centros Antirrábicos antes de ser sacrificados, así como el material de limpieza del mencionado Centro, todo esto lo estoy solicitando porque yo visité el Centro Antirrábico que está en la colonia San Bernabé, y el hedor de los animales que están sacrificados era sumamente fuerte, había eses fecales por todas partes, no había limpieza, entonces yo fui, ingresé a las instalaciones, me di cuenta de que ahí tienen varios animales, ¿verdad?, varios perritos que van a ser sacrificados, vi a los perros que de alguna manera están en observación, que fueron los que tuvieron los ataques contra los ciudadanos y los niños, pero también me di cuenta de que había dos camadas de cachorritos que también van a ser sacrificados, y, bueno, sufrí mucho, pero, bueno, sin embargo me doy cuenta de que no tienen papel sanitario, no tienen escobas, no tienen nada que se le llame para poder limpiar correctamente el Centro Antirrábico. También sé que solamente cuentan con dos unidades, perdón, necesitan material de limpieza, mantenimiento de las camionetas que son dos, pero originalmente son tres, pero el otro la trae para su uso personal, el doctor Ángel Valle de la O, y necesitan las bolsas de plástico para los cadáveres de los perros sacrificados, también, si yo estoy pidiendo el oficio en donde dice que no se pueden dar en adopción, el día 25 de abril en la estación de radio, Radio Alegría en Mujer 13.10, en este caso hubo



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

una declaración, donde se mencionó que están dando los perros en adopción y que ya se los llevan esterilizados, entonces, ¿qué es lo que está pasando?, es lo que me gustaría saber. Quiero saber por qué solamente dos camionetas están utilizando, y la otra que era originalmente para el Centro Antirrábico, lo trae el doctor, no sé, puede tener otro coche, pero, yo creo que ahorita en este tiempo de verano y con este calor y la situación que se está dando con los ataques de los perros a los ciudadanos, deben estar todas las unidades a la disposición, si ustedes recuerdan la vez pasada, yo mencioné que afuera de un jardín de niños estaba un perrito que quería ingresar, y desde la mañana llamé, y vinieron a recoger al perrito a las doce del día, porque la camioneta andaba en Escobedo, por ahí uno de mis compañeros Regidores me sugirió que le habláramos a Protección Civil, pero yo entendía..., pues, sí Protección Civil te puede ayudar, pero los que tienen el presupuesto y los que tienen todo lo que implica la cuestión del antirrábico, es en este caso el Director, entonces, yo le pido a usted, ingeniero Bazaldúa que por favor llame a cuentas al doctor Ángel, porque casualmente el día de ayer, ahí en el Centro Antirrábico estaban todos, cuando nunca está nadie, tengo entendido que el encargado de ese Centro vive en Montemorelos, y nunca está, ¿entonces?, o sea, hay que poner atención. Me da mucha tristeza ver que una niña haya sido desfigurada de su rostro —que esperemos que se recupere, ¿verdad?—, por un animalito, que ya sabemos que la responsabilidad es de nosotros, de los ciudadanos que tenemos los animales, pero también nosotros como autoridad tenemos que hacerlo, entonces, por favor señor Alcalde, le pido de favor que tome cartas en el asunto, que mande a hablarle al doctor Ángel Valle de la O, y que le diga qué está pasando y dónde están las camionetas. Gracias”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL dijo: “Regidora, con el punto primero que tocó usted, lo vamos a pasar ese asunto a la Secretaría de la Contraloría. Con respecto a este reciente punto a la perrera municipal, ya tomé nota, tenga la seguridad que haremos lo necesario para que tengan la limpieza, comida y demás, y le pasaré un reporte detallado de lo que concluyamos con el doctor Valle de la O”.

Expresando, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora Liliana”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “No, iba a tomar la palabra para pedirle a usted que no renuncie, hasta que no se arregle el asunto”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Regidora, me refiero ya concluyó los dos puntos la Regidora Dora Luz, y sigue en el orden usted”.

Sigue manifestando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¡Ah!, no, era para eso, para decirle a usted que no se vaya, hasta que no se arregle esto del problema que traemos”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Nadie está obligado a lo imposible, todavía no doy lectura al oficio que tengo preparado para ustedes”.

Expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¡Ah!, bueno, nos lo va a dar”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Se escucha decir al C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE: "Todavía no llegamos a ese punto".

La C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Sí, perfecto".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: ¿Algún otro comentario? Bien, entonces, si me permiten voy a dar lectura a un escrito que les preparé, y que en virtud de la Ley Orgánica y de nuestro Reglamento, poder cumplir al dar conocimiento al Cabildo, ya que únicamente ésta representación vota cuando es la elección o la remoción, y hasta este último momento no me han removido".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA da lectura al documento de referencia:

"Integrantes del Ayuntamiento de Monterrey. Monterrey, Nuevo León, a 27 de abril de 2012. A través de estas líneas, les agradezco la confianza de haberme nombrado Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, asumiendo la dicha responsabilidad con profesionalismo y honradez, durante este lapso como funcionario público refrendé la lealtad que se debe de asumir hacia la ciudadanía regiomontana, a la que se le brindó programas de seguridad, salud, educación, empleo y apoyo a grupos vulnerables, con dicha faena se cumplió el propósito del bien común de los regiomontanos, es por ello que quiero informarles, que el día 23 de abril del año que transcurre, el Partido Acción Nacional, al cual pertenezco, me nombró como candidato para la Diputación local del Distrito 7 del Estado de Nuevo León, lo cual es para mí una satisfacción, el poder asumir dicha postulación al cargo público ante las autoridades competentes, es por ello que les comunico mi renuncia irrevocable al cargo de Secretario del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León a partir del día de hoy, en estos momentos. Lo anterior para estar en aptitud de asumir el cargo de aspirante a la Diputación Local aludida, reiterándoles mi agradecimiento por todas sus atenciones hacia mi persona durante el periodo que fungí como Secretario del Ayuntamiento, en espera de que esta amistad que surgió durante este lapso siga brindando frutos. Sin otro particular, su servidor Juan Carlos Ruiz García".

Escuchándose decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Oiga, por nosotros, no, yo no le acepto la renuncia, ¡eh!, no se la acepto, pero si se quiere ir, que le vaya bien".

Enseguida, en el uso de la palabra el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL dijo: "Antes de proceder a emitir comentarios, quería nada más dejar constancia que se acepta la renuncia irrevocable del ciudadano Juan Carlos Ruíz García como Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey. A título personal le deseo lo mejor en esta nueva meta que se ha trazado, supongo que todos los demás también lo vemos como un amigo, aparte de compañero, y que te vaya bien Juan Carlos".

Respondiendo el C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA: "Gracias".

Sigue expresando el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: "Continuamos. En atención a la renuncia irrevocable del ciudadano Juan Carlos Ruíz García, me permito dar cumplimiento al artículo 77 de la Ley



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Orgánica de la Administración Pública Municipal, en el cual se determina que el Secretario del Ayuntamiento será nombrado por el Presidente Municipal, previa aprobación del Ayuntamiento, es por ello que me permito proponer ante este Pleno, al ciudadano licenciado Camilo Ramírez Puente, como Secretario del Ayuntamiento. Les van a hacer circular el curriculum de lo más relevante de dicha persona, me voy a permitir dar lectura al mismo:

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: Lic. Camilo Ramírez Puente
 Fecha de Nacimiento: 17 de Julio de 1959
 Estado civil: Casado
 Dirección: Delta 189
 Col. Viejo Roble
 San Nicolás de los Garza, N. L.
 Teléfono: 0445534552366
 Nacionalidad: Mexicana

EXPERIENCIA LABORAL:

	PERIODO
* Escribiente de la 1ª. Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Nuevo León.	1979 A 1982
* Actuario Proyectista del Juzgado 2º. De Distrito del Poder Judicial Federal	1982 A 1983
* Secretario de la 1ª. Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Nuevo León	1983-1987
* Juez Tercero Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León	1987 A 1991
* Sub-Director Jurídico del Municipio de Monterrey, N. L.	1992 A 1994
* Vocalía Ejecutiva para el Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de Nuevo León	1994 A 1995
* Coordinador Jurídico de la Subsecretaría Administrativa de la Tesorería General del Gobierno del Estado	1995 A 1997
* Director Jurídico del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.	1997 A 2000

Esta hoja corresponde al Acta No. 13 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de abril de 2012.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

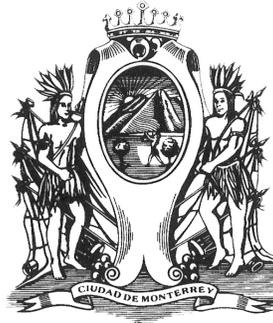
- * Asesor Jurídico del Municipio de San Nicolás de los Garza, N. L. 2000 AL 2001
- * Director Jurídico del Municipio de San Nicolás de los Garza, N. L. 2001 AL 2006
- * Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, N. L. 2006 AL 2007
- * Secretario de Seguridad del Municipio de San Nicolás de los Garza, N. L. 2007 A ENE-09
- * DIPUTADO FEDERAL DEL 4º. DISTRITO
 - Secretario de la Comisión de Justicia
 - Integrante de la Comisión de Seguridad SEP-2009 AL 2012
 - Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales
 - Integrante de la Comisión de Protección Civil

Sigue expresando el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: “Se somete a consideración de ustedes esta propuesta, no sé si tengan algún comentario”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Sí, yo. Bueno, por mi parte lo voy a votar en contra, porque me van pasando el curriculum, yo no lo conocía al licenciado Camilo, no tenía el gusto, y todavía no lo tengo, porque no lo conozco, y aparte, pues, es de San Nicolás, ¿que no hay aquí en Monterrey gente así como para?... ¿verdad?, pues, los de Monterrey con Monterrey, los de Guadalupe con Guadalupe y San Nicolás, San Nicolás, digo, o sea, no, no me parece”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE quien expresó: “Sí, buenas tardes, pues, yo le doy la más grande bienvenida al licenciado Camilo Ramírez, creo que el licenciado cuenta con todas las credenciales, reconocimientos para poder coadyuvar a los trabajos de este Cabildo, le doy la más grande bienvenida”.

Acto seguido, el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL manifestó: “Como una aclaración, Regidora, el licenciado Camilo, ha vivido en Monterrey bastante tiempo y creo yo también —como dice el Regidor—, que tiene suficiente experiencia, y siempre se ha caracterizado por ser una persona muy profesional en todos los cargos que ha tenido, creo yo que es una persona que se va a comprometer o que está comprometido siempre, en desempeñar profesionalmente su labor, sobre todo cuando es en beneficio de la ciudadanía ¿Algo más que comentar?, de no haber más comentarios vamos a proceder a la votación, la que por tratarse de elección de personas deberá realizarse de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento, en su artículo 53, por tal motivo se les entregará a cada uno de ustedes una boleta, en la que señalarán su decisión. Se le solicita a la Dirección Técnica que proceda a la entrega de las mismas”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Una vez transcurrido el conteo de boletas, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo: “Le informo a este Ayuntamiento que fueron 17 votos a favor, con 5 votos en contra, es cuanto, señor Encargado del Despacho”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir. “A ver, somos 21, ¿contó bien compañero?, somos 21 los que estamos”.

De nueva cuenta el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS manifestó: “Reitero, son 17 votos a favor, con 5 votos en contra”.

Enseguida, el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL manifestó: “Por tal motivo, queda aprobada la propuesta por **MAYORÍA**”.

Sigue en uso de la palabra el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, quien dijo: “Le solicito al ciudadano licenciado Camilo Ramírez Puente, pasa al frente de este presídium para que proceda a la toma de propuesta como Secretario del Ayuntamiento del Monterrey”.

Una vez al frente del presídium el ciudadano Camilo Ramírez Puente, el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL manifestó: “Ciudadano, licenciado Camilo Ramírez Puente, protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las leyes y reglamentos que en ella se emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y la prosperidad en general”.

Enseguida, el C. LIC. CAMILO RAMÍREZ PUENTE expresó: “Sí, protesto”.

Acto seguido, el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL dijo “Si no lo hicieras así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad regiomontana os lo demande”.

Sigue expresando el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: “Le pido al ciudadano licenciado Camilo Ramírez, que por favor proceda a ocupar el lugar que le corresponde como Secretario del Ayuntamiento. Bienvenido”.

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO expresó: “Señoras, señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”. Doy fe.- - - - -